

CONGRESO DE REGISTRADORES EUROPEO (CINDER)

Bruselas pide cambios en los reglamentos a las profesiones

La Comisión Europea pretende acabar con el 'cuello de botella' creado por las ineficiencias de algunas de sus normas

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

La Comisión Europea (CE) y el Consejo están enviando recomendaciones a los representantes de las profesiones que generan *cuellos de botella* en los mercados europeos debido a las ineficiencias provocadas por sus reglamentos profesionales.

Así lo anunció ayer el comisario de Competencia comunitario, Joaquín Almunia, quien explicó que estas llamadas de atención se incluyen en la nueva *gobernanza económica* llamada *Semestre Europeo*.

En el transcurso de su intervención en la jornada inaugural del XVIII Congreso Internacional de Derecho Registral (Cinder), que se celebra en Amsterdam (Holanda), indicó que todavía hay lagunas en el mercado interior y en las condiciones de competencia para las profesiones liberales principales, mediante restricciones clave para la competencia o a través de precios recomendados, normas de publicidad, requisitos de entrada y derechos reservados.

"Por lo general, estos problemas son manejados por las autoridades de competencia en cada país de la UE, dado el alcance nacional de normas y prácticas. Hemos intervenido a escala de la UE en muy pocos casos", concluyó Almunia.

Predominio de la tecnología

Nicolás Nogueroles, secretario general del Cinder, mostró su preocupación por las ineficiencias que pueden llegar a crear las nuevas tecnologías en la actualización de los Registros cuando sus decisiones se superponen a las del derecho.

En su llamada de atención a los 350 registradores europeos presentes, señaló que "en los casos en los que la tecnología física ha predominado en el diseño de la gestión y organización de algunos registros han fracasado muchos proyectos registrales, como bien puede atestiguar el Banco Mundial".

Como ejemplo destacó también que el *Mortgage Electronic Registration System* (Mers) "no es más que un supuesto de registro electrónico en el que prevalece la tecnología y se relega al olvido la técnica jurídica, lo que ha estado a punto de provocar el mayor colapso de las ejecuciones hipotecarias en los Estados Unidos americanos".

Hoy en día, con la informática se reduce el registro a un mero sistema de información territorial en el que todos pretenden colgar sus da-



Almunia, Corredor y Nogueroles con la directora del Registro holandés. EE

En busca de soluciones prácticas

Las nuevas tecnologías centran buena parte de los debates de los registradores europeos, que no sólo analizan soluciones para el desarrollo de la organización registral, sino soluciones prácticas, como es el caso de la contratación electrónica, sobre la que buscan los mayores niveles de seguridad para las terceras personas. El otro gran asunto es el de las ejecuciones hipotecarias, que desde el inicio de la crisis se han multiplicado y sobre las que los Registros buscan aportar soluciones.

tos para que adquieran un valor del que, por sí mismos, carecen, con grave riesgo de confusión para el mercado sobre su valor.

Otro asunto preocupante para los registradores de la UE es el de la independencia de los Registros. Benito Arruñada, catedrático de Organización de Empresas en la Universidad Pompeu Fabra, quien presentó su informe *Institutional Foundations of Impersonal Exchange*, consideró que para evitar la manipulación interesada, el proceso de registro debe ser independiente de todas las partes que intervienen en el contrato. Y este requisito de independencia hace diferente al Registro de la formalización documental de abogados y notarios, cuya actuación busca salvaguardar la relación entre partes en el mismo contrato, pero falta el elemento público que debe tener, a efectos reales, en una secuencia de contratos.